

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10189** *Acuerdo de 20 de septiembre de 2013, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Presidencia de 24 de julio de 2012 (BOE núm. 185, de 3 de agosto), dispongo:

Primero.

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: Don José María Márquez Jurado. Vocales: Don Alejandro Abascal Junquera y doña María del Carmen Sampedro Corral. Vocal asesora: Doña Pilar Rasillo López. Vocal interventora: Doña María Begoña de Hoyos Maroto. Vocal suplente: Don Gervasio Martín Martín. Secretario: Don José Manuel Barrero Maján.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.–El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Celso Rodríguez Padrón.